



DECRETO N° 1.955 /

LAJA, 30 de Junio de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 09 del Director de Obras Municipales, de fecha 18.12.2009;
- 2.- Sesión Concejo Extraordinario de fecha 21.04.2010;
- 3.- Sesión Concejo N° 21 de fecha 02.06.2010;
- 4.- D.A. N° 1.680 de fecha 04.06.2010, que procede a licitar el servicio
- 5.- Licitación N° 3735-15-LE10 de fecha 07.06.10.
- 6.- D.A N° 1740 de fecha 10.06.10.
- 7.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 8.- Acta de Apertura electrónica de fecha 18.06.10.
- 9.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 21.06.10.
- 10.- Acuerdo N° 84 de Sesión de Concejo Extraordinario N° 25/2010 de fecha 29.06.2010;
- 11.- Reglamento de Adquisiciones N° de fecha 10.11.2005;
- 12.- Reglamento de la Ley N° 19.886;
- 13.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la licitación del Servicio de Obras Menores y Emergencias comunitarias en la comuna;

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentada por la Empresa PRESERVI S.A RUT N° 96.664.690-K en Licitación Pública N° 3735-15-LE10, del "Servicio de Obras Menores y Emergencias comunitarias en la Comuna" realizada a través del portal mercado.
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de mensual de la oferta de \$6.308.518.- IVA incluido, por un periodo de dos años.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este servicio a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/UV/GSR/gsr* 30/06/2010
DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M.
- Depto. Control
- SECPLAN
- Unidad de Adquisiciones
- Secretaría Municipal/